

Revista de Antropología Experimental

nº 10, 2010. Texto 15: 257-280.

Universidad de Jaén (España)

ISSN: 1578-4282

ISSN (cd-rom): 1695-9884

Deposito legal: J-154-2003

<http://revista.ujaen.es/rae>

HABITUS TABACI.

Un análisis estructural de los discursos sobre el tabaco cuando su introducción en España (1500-1700)

Francesc Xavier Belvis Costes

Universidad Nacional de Educación a Distancia, Terrassa, España

Fbelvis @ terrassa.uned.es

HABITUS TABACI. A structural analysis of the discourses on tobacco when it was introduced in Spain (1500-1700)

Resumen: Este artículo utiliza el concepto de *habitus* para estudiar la construcción que durante los siglos XVI y XVII se hizo de un producto desconocido en Europa: el tabaco. Una muestra de documentos españoles de la época se analiza desde el punto de vista estructural, encontrándose asociaciones con usos medicinales, ceremonias de hechicería, plantas psicotrópicas, vino, comida, conductas viciosas y suciedad. Sobre esta base se propone que el tabaco fue percibido en función de esquemas locales del *habitus* que se aplicaban a la acción de ingerir, orientándola mediante las categorías de alimento, medicina y veneno. Esta clasificación aparece estrechamente vinculada a su vez a la distinción entre lo profano, lo santo y lo demoníaco. La ambigüedad inicial del tabaco en relación a estos esquemas terminó en una deriva hacia el ámbito de lo profano, paralela a la generalización de su uso.

Abstract: This article uses the concept of *habitus* in order to study the social construction that during the sixteenth and seventeenth centuries was made of an unknown commodity in Europe: tobacco. A sample of Spanish documents of this period are analyzed from an structural viewpoint, uncovering associations with medical uses, witchcraft ceremonies, psychotropic plants, wine, food, vicious behavior and dirt. On this basis it is proposed that tobacco was perceived in terms of local schemas of the *habitus* which were applied to the act of ingesting, orienting this action through the categories of food, medicine and poison. This classification is closely linked as well to the distinction between the profane, the holy and the demoniac. The initial ambiguity of tobacco regarding to this schemes, ended with its drift into the realm of the profane, at the same time that its consumption was generalized.

Palabras clave: Tabaco. Drogas. Siglo XVII. Estructuralismo genético. Antropología de la alimentación
Tobacco. Drugs. XVIIth century. Genetic Structuralism. Anthropology of Food

1. Introducción

No escasea la información histórica sobre el tabaco, y en particular sobre su introducción en Europa. Se diría incluso que el tema está sobredimensionado, debido a la atracción ejercida a lo largo de los siglos por un objeto ambivalente. Tratándose de un tema “menor”, sin embargo, falta frecuentemente esa “fundamentación teórica explícita” reclamada por Norbert Elías para los estudios históricos, que orientando la selección de los hechos -identificados ahora como manifestaciones de procesos sociales relevantes-, permita trascender su condición de “acervos de detalles” (Elias, 1982: 50).

Pese a todo se han propuesto hipótesis interesantes en relación a las cuales posicionar este trabajo. Algunas de naturaleza (a nuestro juicio) próxima al materialismo cultural, explican la rápida “aculturación” del tabaco por la adecuación de sus efectos fisiológicos a las necesidades de aquel contexto histórico. Goodman, por ejemplo, cita la capacidad de aliviar el hambre y sus “leves efectos alucinógenos”: estos habrían conectado con el tradicional uso que las clases populares europeas hacían de plantas psicotrópicas –a las que el tabaco sustituyó con ventaja por ser sus efectos más controlables (Goodman, 1993: 42-43). Esta parece ser una concreción del argumento más general de Mintz, según el cual el consumo masivo de lo que denomina “alimentos droga” (té, café, azúcar, tabaco, chocolate) hizo más llevadero a las clases populares el cambio de hábitos asociado al desarrollo del capitalismo (Mintz, 1996: 237-238). Para Schivelbusch, en cambio, la propiedad del tabaco de suprimir los “estados de tensión psicomotora” tranquilizando el cuerpo lo tornó particularmente adecuado (en combinación con el café) para potenciar la actividad eminentemente intelectual de la naciente burguesía –clase social que lo adoptó con entusiasmo (Schivelbusch, 1995: 123-138).

Otra línea de explicación bastante evidente es la influencia de intereses económicos y políticos. Así, Rodríguez Moreno y Sánchez Muñoz defienden que las sucesivas imágenes del tabaco ofrecidas en textos españoles del siglo XVI, responden alternativamente a la intención de justificar el sometimiento indígena, explotar comercialmente los productos americanos, y prevenir la penetración de ideas innovadoras (médicas, en este caso) (Rodríguez Moreno; Sánchez Muñoz, 1996). Aunque no nos queda claro si estas autoras atribuyen un papel determinante a estos “intereses de la oferta” en la difusión del consumo, su énfasis tiene la virtud de recordarnos que el tabaco fue (también) una mercancía relevante en el desarrollo del capitalismo comercial.

Nuestro artículo, sin embargo, se centra en lo que podríamos denominar la “perspectiva de la demanda”, esto es: la construcción que se hizo del tabaco (en función de las creencias e intereses de sus potenciales consumidores), contemplada como causa y a la vez como consecuencia de su introducción en Europa.

Proponiendo esta causalidad circular, queremos subrayar que no defendemos una explicación del proceso exclusivamente en los términos analizados aquí. La universal apetencia por el tabaco sugiere que no podemos prescindir sin mala fe de sus efectos fisiológicos. Por otra parte, es innegable el efecto de la temprana intervención de intereses comerciales y de la Hacienda, aunque sólo sea facilitando su disponibilidad y tolerando una sustancia sospechosa –una cuestión de la que ya eran muy conscientes los contemporáneos¹.

Desde la perspectiva del estructuralismo genético, sin embargo, la relación entre oferta y demanda se piensa de forma más compleja que una simple “determinación”: cada campo obedece a su propia ley, es decir, la oferta y la demanda social que satisface funcionan con relativa autonomía, aunque por ser cada una condición de posibilidad de la otra exista una

1 “También yo soy de esse parecer [prohibir el uso del tabaco] [...], mas hallo un muy grande inconveniente, por lo que es trato y mercaderia: por la mucha gente que se ocupa en el beneficio del tabaco: con que passan su vida: y lo principal por lo que toca à Aduanas, y rentas de su Magestad” (Marradón, 1618: 18r-18v).

homología fundamental entre sus estructuras (Bourdieu, 1988: 227-230). Quizás esta idea pueda extenderse a otros niveles de causalidad –en particular la biológica, que los usos de un objeto no pueden dejar de reflejar, pero sólo pueden reflejar dando a estas determinaciones una forma específica que corresponde a las estructuras de la cultura. Son éstas las que en relación al tabaco intentamos desvelar aquí.

2. Fuentes y método

España se cuenta entre los primeros países europeos donde se generalizó el consumo de tabaco. Aunque seguramente el mismo Cristóbal Colón tropezó con él en su primer viaje, tardó en cruzar el Atlántico. En el último cuarto del siglo XVI es todavía raro en la Península. Un cronista registra por primera vez su uso público en Sevilla hacia 1608. La actividad legislativa de aquellos años indica también que el número de los “cofrades del tabaco” estaba aumentando exponencialmente: el primer proyecto de estanco data de 1618; la primera fábrica de tabaco se instala en Sevilla en 1620; y en 1636, se estanca efectivamente el tabaco en los territorios de la corona de Castilla (Rodríguez Gordillo, 2002: 278; 187-188). El consumo se extiende rápidamente desde el foco de Andalucía Occidental, hacia la Corte y el resto de la Península.

En 1642, el papa Urbano VIII, a petición del cabildo metropolitano de Sevilla, emite un breve apostólico prohibiendo bajo pena de excomunión tomar tabaco en las iglesias de la Diócesis (Quintanadueñas, 1642: 4-5). En realidad, se trata de una medida defensiva. En 1661, cuando Reyna Monge publica su impreso *Para todos...* lamentando que “apenas hay en la República viviente racional, a quien no le comprenda esta epidemia, o se le haya pegado este contagio, de tomar el Tabaco tan sin orden [...]” (Reyna Monge, 1661: s.p.), el tabaco se ha convertido en un consumo cotidiano, y probablemente en un consumo de masas (Goodman, 1993: 59).

Parte de este mismo proceso fue un degoteo de referencias en los textos de la época, los cuales permiten conocer con cierto detalle los razonamientos, intereses y juicios que suscitó el tabaco –al menos desde el punto de vista de una minoría letrada. La concreción de este universo teórico en una muestra de textos reales ha implicado una serie de decisiones, algunas plenamente conscientes pero otras no bien controladas, debido a que el corpus se construía al tiempo que la investigación y sólo al final hemos tenido una visión más cabal del problema. Sin entrar en detalles metodológicos, diremos lo que nos parece esencial en relación a la muestra y sus posibles sesgos.

Nuestra revisión bibliográfica consideró obras impresas, de autoría española, entre 1500 y 1700. De forma coherente con el marco teórico, se desestimó la abundante documentación referente a la administración de la renta de tabaco. Tras esta selección, nuestro análisis manejó un corpus de aproximadamente 60 documentos o referencias, de extensión muy diversa (desde párrafos a libros enteros), y perteneciente básicamente a cinco “géneros”: 1) historia de Indias, 2) medicina y materia médica, 3) religión, 4) reforma de costumbres, y 5) literatura (poesía y teatro, fundamentalmente).

El examen de estas fuentes sugiere una división en cuatro periodos: 1) referencias al tabaco en las primeras crónicas e historias de Indias; 2) descripciones en la materia médica del último cuarto del siglo XVI; 3) textos surgidos como reacción a la generalización del consumo en la metrópoli a partir de 1615 y hasta 1662²; 4) descenso de las referencias, con repetición de argumentos, hasta 1700³.

2 Una reacción semejante se había producido en Inglaterra con aproximadamente una década de antelación (Harley, 1993. Rodríguez Moreno ; Sánchez Muñoz, 1996. Charlton 2005). Lo cual sugiere una extensión del hábito ligeramente anterior.

3 Recientemente, con las nuevas facilidades de localización documental, hemos constatado que no puede defenderse un descenso del número de referencias a partir de 1662. Se trata de un sesgo en nuestra muestra,

Esta división correspondería a cuatro etapas en la evolución de la actitud ante la planta: 1) primeros intentos de comprensión que configuran la percepción posterior; 2) valoración de las propiedades medicinales del tabaco vinculada a la voluntad de explotación comercial de los productos americanos; 3) lectura fundamentalmente negativa cuando la realidad del consumo hace percibir amenazas difusas para el orden social y la ortodoxia religiosa⁴; y 4) normalización del consumo.

Aunque estos textos han sido suficientemente descritos en obras anteriores (Ortiz, 1973. Pérez Vidal, 1959. Monti, 1987. López González, 1990)⁵, proponemos una relectura de los mismos desde la perspectiva del análisis estructural –en la reformulación que los iniciales planteamientos de Lévi-Strauss han recibido desde el estructuralismo genético (Bourdieu, 1991: 55-73). Describiremos las realidades ya conocidas con las que el tabaco fue asociado, e intentaremos contextualizarlas poniendo énfasis en los “rasgos pertinentes” que justifican el establecimiento de dichas relaciones. A este fin, nos apoyamos eventualmente en otros textos de la época y en estudios científicos contemporáneos.

Sobre esta base identificaremos los esquemas del *habitus* que se activaron ante la novedad del tabaco. Defenderemos que éstos interesan principalmente el ámbito de la incorporación, esto es, literalmente “lo que se introduce en el cuerpo”. Propondremos un modelo para los mismos que (creemos) permite entender también la “lógica” que organiza el contenido de los textos analizados. Para terminar, examinaremos la temprana evolución de la posición del tabaco en relación a estos esquemas.

3. Asociaciones

Siguiendo parcialmente a Dickson (Dickson, 1954), organizaremos la exposición de acuerdo a los siguientes tópicos: 1) el tabaco como medicina galénica; 2) como hierba de hechizos; 3) semejanza con el vino; 4) el tabaco como alimento; 5) como vicio y veneno; 6) mal olor, suciedad y descortesía del tabaco.

3.1 El tabaco como medicina galénica

La construcción de la planta del tabaco como un recurso medicinal dentro del paradigma galénico entonces dominante en Europa se gestó a lo largo del siglo XVI. Fue esta una labor colectiva en la que intervinieron autores de varios países (Francia, Inglaterra, Países Bajos, Italia, España) con abundantes “préstamos” mutuos (reconocidos o no); aunque la aportación de los españoles fue especialmente influyente y en ella nos centraremos.

Prácticamente desde los inicios de la conquista aparecen noticias en las historias de Indias, acerca de la utilización “medicinal” que del tabaco hacían los “indios” (Stewart, 1967: 229-233); esto, dentro de la confusión de las referencias y de la tendencia indígena, ya advertida por Fernández de Oviedo (1535), a mezclar la medicina, la adivinación y la magia (Fernández de Oviedo, 1959: 112-113). Los colonos europeos, por su parte, que enfrentaban

ocasionado por los métodos bibliográficos clásicos que priorizan las referencias extensas: efectivamente, entre 1663 y 1697, ningún impreso de cierta extensión se ocupa íntegramente del tabaco, aunque abundan las referencias, poemas y capítulos cortos. Lo cual, por otro lado, nos permite mantener nuestras conclusiones sobre la evolución de los documentos, máxime si tenemos en cuenta que esta última etapa se limita a la reexposición de ideas anteriores. Eric Martin propone una periodificación similar para el resto de “Europa”: controversia entre 1600 y 1650, aceptación y concentración en la represión del contrabando desde entonces hasta 1800 (Martin, 1997: 115-126).

4 En base a la muestra, no ofrece duda que la lectura del tabaco en los documentos españoles de esta etapa es negativa, con un par de excepciones. No es tan seguro, sin embargo, que la imagen que recibía el “público” fuera tan unívoca, ya que: 1) No se han considerado las reediciones de obras de periodos anteriores, ni 2) la posible influencia de autores “extranjeros”, ya fueran traducidos o en latín.

5 Otras obras ofrecen una perspectiva a nivel europeo (Brooks, 1999. Dickson, 1954. Stewart, 1967).

grandes carencias en relación a la enfermedad, pronto adoptaron (o adaptaron) muchas de las prácticas indígenas en este ámbito (Céspedes del Castillo, 1992: 24). El mismo Fernández de Oviedo, por ejemplo, reporta en fecha tan temprana como 1536 la utilización del tabaco en humo para aliviar los síntomas de la sífilis (Fernández de Oviedo, 1959: 117). Con un control social muy inferior a la metrópoli, el hábito se extendió rápidamente entre los conquistadores.

Por tanto, los eruditos europeos no realizaron sino la tematización médica de un producto ya consumido (Rodríguez Moreno ; Sánchez Muñoz, 1996: 21) -al menos en las colonias. Aún así, la introducción del tabaco en la farmacopea requería una justificación que no era de elaboración inmediata: como tantos aspectos del Nuevo Mundo, las plantas americanas representaban un desafío para una materia médica que extraía todavía sus conocimientos y autoridad de textos clásicos, fundamentalmente el Dioscórides (Dioscórides; Laguna, 1994).

La construcción erudita del tabaco encaja bastante perfectamente en las tres etapas que López Piñero propone en relación al conocimiento de las plantas americanas: “primeras noticias” contenidas en los textos colombinos y otros directamente relacionados con los descubrimientos; “primeras descripciones” (en el caso del tabaco la primera descripción precisa corresponde Fernández de Oviedo); y “primeros estudios científicos” en las décadas de 1560-70 (López Piñero, 1994: 11).

La progresiva apropiación de la planta culminó en la obra del médico sevillano Nicolás Monardes, a quien compete la mayor responsabilidad en la integración del tabaco en la farmacopea cristiana. En su “Segunda parte del Libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven al uso de medicina” (Monardes, 1571), sintetiza brillantemente las aplicaciones terapéuticas conocidas y las amplía, mencionando más de veinte dolencias que el tabaco curaba, incluyendo usos “quirúrgicos” (aplicación a heridas y llagas) –y sin olvidar el alivio del hambre. Pero además, tuvo el acierto de describir el tabaco en términos del paradigma galénico, proveyendo así una explicación para sus virtudes medicinales. Estableció su naturaleza humoral (caliente y seco en segundo grado) y lo indicó para enfermedades de causa fría, según la lógica alopatía del mencionado sistema (Rodríguez Moreno ; Sánchez Muñoz, 1996)⁶.

El éxito de la obra de Monardes fue inmediato y duradero: antes de su muerte, se habían publicado ya 17 ediciones fuera de España, y su influencia perduraría durante todo el siglo siguiente (Pardo Tomás, 2002: 113;115).

Parece clara la relación de la obra científica de Monardes con sus intereses comerciales en los productos americanos (Pardo Tomás, 2002: 101-103). Esta vinculación entre conocimiento e interés no era una excepción: un año antes de la publicación de Monardes, una expedición científica dirigida por el médico Francisco Hernández y financiada por Felipe II había partido hacia Nueva España con el encargo de recopilar la máxima información sobre los recursos medicinales de las colonias (López Piñero; Pardo Tomás, 1996). Naturalmente, el tabaco se encuentra entre los remedios descritos. Otro tratamiento en términos bastante parecidos a Monardes aparece en la obra del cirujano y amigo de Francisco Hernández, Juan Fragoso, en un tratado sobre los medicamentos de las Indias Orientales (Fragoso, 1572). La voluntad de valorizar estos productos no ofrece duda.

⁶ La medicina humoral creía que la enfermedad era consecuencia del desequilibrio de los cuatro humores constitutivos del cuerpo humano (sangre, bilis amarilla, bilis negra y flema). Estos humores (representantes de los cuatro elementos aire, fuego, tierra y agua) eran distintas combinaciones de las cuatro propiedades primarias de la materia: caliente, frío, húmedo y seco. La flema, por ejemplo, era fría y húmeda. Aunque los humores se formaban en el cuerpo, su cantidad relativa podía condicionarse mediante la ingestión de alimentos y medicamentos con propiedades adecuadas (Pardo Tomás, 2002: 77-78;87;94). El grado se refiere a la intensidad con la que están presentes las cualidades elementales. El primer grado era propio de los alimentos, el segundo grado podían poseerlo tanto alimentos como medicinas, el tercero sólo las medicinas, mientras que el cuarto grado distinguía a los venenos (Weinberg; Bealer, 2001: 96-97).

En las tres décadas siguientes, el tabaco aparece como remedio en obras médicas publicadas en la Península (Castell, 1592: 291v-292r. Mercado, 1619: 128-129, 218-219) y México (Barrios, 1607: 55v, 92v, 97v, 102v. Farfán, 1592: 209v, 219r)⁷. Sin embargo, en la colonia aparecen ya evaluaciones más matizadas. Juan de Cárdenas (1591) dedica una encendida loa a los “admirables efectos” del piciete (tabaco), afirmando que en las Indias “desde el menor hasta el mayor apenas pueden bivar sin él”. Pero pronostica graves daños a los que le toman “sin orden ni medida ni discreción” (Cárdenas, 1988: 195-196). Estas reservas aumentan en la versión que Francisco Ximénez publicó del manuscrito de Hernández-Recci⁸, donde pone buen cuidado en aclarar que no es aficionado al tabaco “como otros muchos”, describe un caso de envenenamiento y dedica varias páginas a polemizar el tema. Prefigura en parte los argumentos que más tarde utilizarán sus detractores en la Península (Ximénez, 1615: 93r-98r).

Todo esto ocurría de forma previa a la experiencia del consumo generalizado del tabaco en la metrópoli. Llegado el momento, la valorización médica seguramente contribuyó a la difusión de su uso, especialmente entre los estamentos privilegiados. Pero más importante fue el hecho que una instancia prestigiosa y reconocida por la ideología dominante, otorgaba una justificación para su consumo. En España, ésta se concretó en la práctica de la aspiración nasal de tabaco en polvo⁹, que de acuerdo con los principios del paradigma galénico servía para eliminar el exceso de humor flemático de la cabeza:

“[...] quando me siento cargado de la cabeça, tomo de este caracolillo un poquito de polvo por las narizes, y luego me siento aliviado; porque me haze estornudar, y muchas veces purgar algun humor, y con esto me hallo bueno, y con salud” (Marradón, 1618: 6v)¹⁰.

Cuando, entrado el siglo XVII, se empezase a sospechar del carácter medicinal de esta práctica, los autores del siglo anterior, convertidos en autoridades prestigiosas, dificultarán una completa negativización del tabaco.

3.2. El tabaco como hierba de hechizos

La “Escritura” de Ramón Pané, prácticamente la única fuente etnográfica taína (Pardo Tomás, 2002: 75), cuenta cómo el “médico” de esa tribu para pronosticar la enfermedad,

“[...] toma cierto polvo, llamado cohoba, aspirándolo por la nariz, el cual les embriaga de tal modo que luego no saben lo que se hacen; y así dicen muchas

7 La obras completas de Luís Mercado (1525?-1611), figura clave del galenismo contrareformista, fueron publicadas en España entre 1594 y 1613, con diversas ediciones posteriores. No nos resulta posible situar exactamente las referencias al tabaco, aunque creemos que son posteriores a la obra de Monardes. En cuanto a la obra citada de Agustín Farfán, es segunda edición del “Tratado breve de Chirugía...” publicado en 1579 (Comas ; López Piñero, 1995: 108), que no nos ha sido posible consultar.

8 Los influyentes manuscritos del antes citado Francisco Hernández tuvieron una historia editorial muy compleja, para la que remitimos a la bibliografía (López Piñero; Pardo Tomás, 1996).

9 El clérigo y doctor Agustín Farfán prescribía este remedio “para dolores grandes y antiguos de cabeça” (Farfán, 1592: 219r).

10 En realidad, se trata de una forma de absorción de la nicotina a través de la mucosa nasal tan eficiente como la inhalación del humo del cigarrillo por los pulmones (Goodman, 1993: 6). Es la técnica de administración más comentada en los textos, aunque no está del todo claro si la más prevalente, ya que las fuentes podrían estar sesgadas hacia los usos de los estamentos privilegiados (Rodríguez Gordillo, 2002: 187-192). El ascendente del tabaco en polvo en España se explicaría por su apariencia “medicinal”, que lo tornaba más aceptable desde el punto de vista religioso-moral (Monti, 1987: 38) –lo que no ocurría en los países reformados (y quizás también en las colonias americanas), donde desde los inicios el uso predominante fue el tabaco en humo.

cosas fuera de juicio, afirmando que hablan con los cemíes, y que éstos les han dicho de dónde provino la enfermedad” (Colón, 1984: 214-215).

En Fernández de Oviedo, la cohoba se ha transformado (parece) en tabaco (Pardo Tomás; López Terrada, 1993: 227), mientras que el cemí, ídolo que Pané en cierta manera identifica con el demonio, ha adquirido ya los rasgos de la iconografía cristiana, “[...] tan feo e tan espantable como suelen los católicos pintarle a los pies del arcángel Sanct Miguel o del apóstol Sanct Bartolomé”, al cual los indios adoran y consultan sus asuntos (Fernández de Oviedo, 1959: 116-117;123). En la década de los primeros estudios científicos, ya no hay ninguna duda: el tabaco es la hierba embriagante que utiliza el sacerdote de los indios para su negocio con el demonio: “Y o por virtud de la yerva, o haciéndolo el demonio, se le presentaban mil pantasma y visiones extrañas” (Fragoso, 1572: 41r).

Las prácticas chamánicas indígenas fueron pues interpretadas (interesadamente) en la clave cristiana de la hechicería y la adoración al diablo, mientras que el tabaco quedó asociado a hierbas con efectos alteradores de la consciencia ya conocidas en Europa (Rodríguez Moreno; Sánchez Muñoz, 1996: 12; Goodman 1993: 42-43). Así, Fernández de Oviedo (suponiendo que se refiera al tabaco) lo encuentra “semejante al beleño”, mientras que su uso le hace evocar la embriaguez de los tracios con el cáñamo (Fernández de Oviedo, 1959: 116-117). Monardes valora los efectos embriagantes del tabaco citando la hierba mora, el anís, el rábano, el cáñamo y el opio (Monardes, 1571: 48r-48v). En Cárdenas, va asociado a alucinógenos mexicanos: peyot, poyomate y hololisque (Cárdenas, 1988: 274). Marradón cita el beleño, la hierba mora, la mandrágora, el opio, el vino, los dátiles y los madroños (Marradón, 1618: 4v-5r). Etc. Que no se trata de una mistificación erudita, lo prueba la literatura popular de los pliegos de cordel: “Estas cosas, y otras tales / causa el polvo desta yerva / porque siendo mucho suele / desvanecer la cabeça” (Cacharo, 1628: versos 197-200).

Aunque nuestra percepción “emic” del tabaco es mucho más suave, existe evidencia de su potencial psicotrópico (Wilbert, 1987. Ott 1996: 370-373). Como apuntamos arriba, la rápida adopción del tabaco podría estar parcialmente relacionada con un bagaje de experiencias similares por parte de las clases populares europeas (Goodman, 1993: 43) -las cuales ciertamente no esperaron la legitimación médica para iniciar su uso.

Estas experiencias provendrían de las prácticas de la “medicina popular”, un conglomerado complejo en que la curación se mezclaba con la búsqueda del éxtasis, la hechicería y la creencia en lo sobrenatural, y en el contexto de las cuales era habitual la utilización de plantas psicotrópicas: cornezuelo, beleño, mandrágora, estramonio... (Cárdenas, 1988: 268. Goodman, 1993: 42). Por las reminiscencias de paganismo y la competencia a la religión y la medicina oficiales que suponían, estos usos, aunque tolerados por necesidad, estaban bajo sospecha y fueron uno de los objetivos habituales de la Inquisición.

El tabaco conectó así con un complejo problemático de las sociedades receptoras, y en particular de la española, de manera que su origen sospechoso le acompaña como una sombra dotándolo de cierta ambivalencia. Incluso sus panegiristas no dejaron de referir este particular. Con la generalización del consumo en la Península, los detractores no sólo enfatizarán el origen demoníaco, sino que insinuarán una posible relación actual de la planta con la hechicería. Ya en Marradón encontramos alguna alusión (Marradón, 1618: 2v.;12r), pero más claramente en el doctor Leiva:

“En yervas creo no se ignoran los embustes que tiene [el Demonio] inventados, introducidos, i confirmados; pues la hechicera miserable se levanta cada dia, y à tal hora, y con tal compañía, y con tales palabras, à coger el helecho, la valeriana, la berbena, la dragontea, las mandragoras, beleños, y otras muchas; [...] En este numero, y genero, sin el, entra el tabaco, que aunque no sè, si lo ha enseñado para hechizos (allà lo sabra quien los haze) pero bien à lo dissimulado

lo ha introducido, interessando del hombre en el mayores daños, con promesas de utilidades” (Leiva y Aguilar, 1634: 4v-5r).

Leiva sugiere incluso la existencia de un “pacto implícito”¹¹ de los tabaquistas con el demonio (Leiva y Aguilar, 1634: 241r), lo cual parecen secundar los clérigos Quintadueñas (Quintanadueñas, 1642: 33) y Tomás Ramón (Ramón, 1635: 359-360). Algunos decenios después, el doctor Murillo todavía afirmaba que el tabaco sirve a las brujas para viajar “[...] en espíritu, que es no ir en cuerpo, ni en alma, sino quedando fuera de su juicio” (Murillo, 1672: 35r). Prueba a contrario, el teólogo Tomás Hurtado se siente en la obligación de aclarar contra “algun zeloso imprudente” que “la costumbre de tomar Tabaco, no incluye pacto alguno con el Demonio”. Para referirse a lo que hoy denominamos “adicción”, la época utiliza un término fantásticamente ambiguo: hechizo. “Estan al parecer hechizados con esta yerva” (Hurtado, 1645: 35r-36v); “[...] es mui hechizero, i parece que encanta a los que coge debaxo de su dominio” (Castro, 1620: 17v).

3.3. La semejanza con el vino.

La analogía con el vino para comunicar los efectos del consumo de tabaco es otra constante en los textos. Esta asimilación la habría facilitado la familiaridad con la embriaguez causada por las bebidas alcohólicas, y por el vino en particular, constituido en “[...] el modelo implícito según el cual uno puede describir y evaluar la actividad provocada por cualquier substancia embriagadora” (Ginzburg, 1996: 45).

Monardes cuenta que, además de los sacerdotes, “[...] los demás Indios, por su passatiempo, tomavan el humo del tabaco para emborracharse con él”. Y en lo que parece una lectura algo deformada de Fernández de Oviedo, hace del tabaco un sustituto del vino para los esclavos negros, “[...] que como no se pueden emborrachar de vino, porque no lo tienen, huelgan de emborracharse con el humo del tabaco” (Monardes, 1571: 47v; 48v-49r)

Pero una vez “cristianizado”, el tabaco continúa siendo percibido en estrecha conexión con la bebida. De hecho, el humo de tabaco se “bebe”, según expresión de la época, pues todavía no se utilizaba el término fumar. Tomás Hurtado, por ejemplo, enuncia en su tratado “los tres modos que en nuestra España se usan de tomar el Tabaco, en hoja mascado, en humo bebido y en polvo sorbido por las narizes [...]” (Hurtado, 1645: 58v-59r).

En cuanto a su uso, es ilustrativa la anécdota que refiere el “Ciudadano” del “Diálogo del tabaco...”:

“Salen aquellos estrangeros de las naves, y hinchén sus limetas de vino, y con solo un cañuto van todos beucando aquel humo, y echanlo por las narizes, que parecen Vallenatos: y brindan a los circunstantes con el humo, y limeta: y quando salen [de la venta], cada uno va por donde puede: o se assen de las manos como micos para passar rios (Marradón, 1618: 15v-16r).

Bien es cierto que en la Península el uso más notorio del tabaco es en polvo. No por eso desaparece su conexión con la afición al vino. El boticario Juan de Castro refiere entre las propiedades del tabaco la de ayudar a la digestión, en particular del vino, permitiendo a los borrachos continuar con sus brindis (Castro, 20v; 38v-39r). A lo que añade Leiva: “Tienen, pues, remedio con el tabaco para no caer en la embriaguez, pierden el miedo al vino, beben quanto les cabe, fomentase la luxuria, y los vicios todos [...]” (Leiva y Aguilar, 1634: 6r).

¹¹ Existe pacto explícito cuando se realizan acciones o palabras expresamente acordadas con el demonio para obtener los efectos deseados. El pacto implícito implica la realización de actos o palabras que causan efectos para los cuales no tienen virtud (en particular, la adivinación), lo cual supone sujetarse tácitamente al diablo, por cuya sola intervención surten efecto (Hurtado, 1645: 35v-42v).

Es uno de los tópicos en los poemas satíricos. El anónimo autor de la “Sátira contra el tabaco” (circa 1644) escribe a propósito de “tres tributarios de Baco”: “Entre pulvillos y brindis / toda una tarde pasaron /quedando tan bien bebidos / como bien entabacados” (Anónimo, 1987a: 118). Efectivamente, se “brindaba” con el tabaco igual que con el vino, y Francisco Cacharo describe una escena en que los continuos brindis de tabaco acaban en la taberna abusando del vino y luego en prisión (Cacharo, 1628: versos 133-200). Y Lope Falcón advierte: “Es apetito lascivo / y un brindis que al vino llama / y el vino con el Tabaco / al más fuerte desbarata” (Falcón, 1680: versos 37-40)¹².

Sería fácil mostrar que en el resto de Europa el discurso es muy semejante, aunque allí la analogía no se da necesariamente con el vino, por ser más propias otras bebidas alcohólicas. La asociación del tabaco con la embriaguez es particularmente interesante si la contemplamos a la luz de la reflexión de Montanari:

“[...] el fenómeno de la borrachera [...], es un hecho social antes que individual e implica un uso francamente eufórico de la bebida alcohólica, que puede considerarse profano si se quiere, pero en el fondo no es muy distinto del que en otras culturas significaba un viaje estático hacia horizontes místicos. El llamamiento de los moralistas y predicadores al uso moderado y controlado del vino es una versión suavizada de los terribles castigos que les esperan a quienes hacen uso de sustancias tóxicas o estupefacientes con fines demoníacos o de brujería” (Montanari, 1993: 121).

Lo cual nos remite al apartado anterior, con la importante diferencia de que su consumo no estaba restringido o bajo sospecha: esta es una semejanza entre tabaco y vino menos evidente que sus efectos. Pronto surgirá en relación al tabaco un discurso de moderación homólogo al tradicional discurso sobre el vino, al que Laguna denominó un “voluntario veneno”:

”Los provechos del vino y sus daños corren a las parejas, y todo consiste en la moderación de su bebida y en la templanza que recibe mezclado con agua [...] No anduvo fuera de camino el que dijo que entre los demás licores que se venden en las boticas, se había de gastar también el vino por onzas, y recetado de los médicos [...]” (Covarrubias, 1995: 968).

Y no otra cosa que prescripción médica y venta en botica preconizarán para el tabaco sus detractores (cfr. apartado 3.5). Un consumo restringido y bajo sospecha que era una realidad en lo tocante a las hierbas de hechizos. El “Tesoro de la lengua castellana” (1611), por ejemplo, advierte respecto del beleño: “no se debe usar del sin orden de los médicos” (Covarrubias, 1995: 178).

Paralelamente y sin perjuicio de lo dicho, tabaco y vino comparten también valor medicinal, pues el vino era componente habitual de muchas recetas, e incluso una especie de remedio universal por sus efectos curativos y ‘tónicos’. Lo cual implica que tabaco y vino tienen todavía un cuarto rasgo en común: la ambivalencia de sus efectos. En el vino encontramos pues el segundo referente “material” que permite ubicar el recientemente descubierto tabaco, creando un vínculo con el alcohol que ha subsistido hasta hoy.

¹² El pliego de cordel de Lope Falcón, olvidado por la literatura tabáquica, está fuertemente inspirado en el de Cacharo, del que copia (con menos gracia) estructura y algunos versos. Esta práctica de glosar el trabajo de otros sin citarlo es, como el fumar, costumbre viciosa que no se ha perdido con los siglos.

3.4 El tabaco como alimento

La hipótesis de Goodman sobre el alivio del hambre como determinante en la adopción del tabaco difícilmente puede contrastarse en base a nuestros documentos. Lo que sí puede afirmarse en cambio es que el eventual carácter “alimenticio” del tabaco suscitó dudas y fue objeto de reflexión en ellos.

Cuenta Monardes que “Usan los Indios del Tabaco para sufrir la sed y assi mismo para sufrir el hambre, y poder passar dias sin tener necesidad de comer” (Monardes, 1571: 50r). Pero el sevillano no cree que el tabaco sea en realidad un alimento: lo que ocurre es que mascararlo inicia un proceso en el que el cuerpo consume sus propios humores (Monardes, 1571: 50v-51r). La explicación de Juan de Cárdenas es muy semejante: tanto la coca como el tabaco mascados preservan del hambre, la sed y el agotamiento “añadiendo fuerça y vigor al que la trae”; ahora bien,

“[...] querer dezir que estar yervas dan mantenimiento al cuerpo, como lo da otro cualquier manjar o vianda, esto es imposible, porque cosa que no se maxca ni va al estómago mal podemos dezir que la tal dé algún mantenimiento al cuerpo, fuera de que cuando se tragara y coziera tampoco puede darlo, y esto por dos cosas, lo uno porque estas yervas se toman en tan poca cantidad que es imposible poder sustentar, y lo otro porque de su sabor y cualidad se conoce que realmente no son mantenimiento, pues antes son agudas y mordaces que no dulces o pingües, como lo deve ser el manjar [...]” (Cárdenas, 1988: 164).

Esta parece la opinión más generalizada, pero quizás no unánime. Ximenez, que por otro lado sigue de cerca a Cárdenas, dice que “[...] otros ay que por dorar su vicio dizen que da muy gran sustento al cuerpo, lo cual pienso es engaño notable” (Ximénez, 1615: 96v). Un engaño del que quizás participara el desconocido poeta al cual alude la “Satira contra el tabaco”:

“Conejo y perdiz le llama / el dicho poeta rancio, / graduado de ignorante / pues le hace sustento humano / Díganle de parte mia / que no coma en todo un año / otra cosa, y que después / yo le haré la costa cuatro” (Anónimo, 1987a: 120-121).

Más seriamente, Jiménez Patón dice del tabaco que es “[...] juntamente manjar y medicina, y que por esso se convierte en la sustancia de nuestro cuerpo [...]” (Jiménez Patón, 1638: 66r).

Del tabaco se trata frecuentemente junto a bebidas como el chocolate, cerveza, sidra, u otras confecciones exóticas (Marradón, 1618. León Pinelo, 1636). Tampoco debe olvidarse la fuerte asociación con el vino -contemplado ahora como pieza clave que era dentro del sistema alimentario de la época. El hecho de que el consumo de tabaco movilize idéntico complejo orgánico-sensorial (boca-nariz-gusto-olfato) que la comida, facilita el establecimiento de analogías con esta última. Así, Cacharo dice del tabaco que “En fin es gusto estragado / y un manjar de mala fama / aspero de recibir / como las naranjas agrias”; y criticando el exceso en el consumo, razona: Qualquier manjar empalaga / por mas saboroso que sea / si se come demasiado / muchos de comer enferman (Cacharo, 1628: versos 101-104; 201-204)

La naturaleza “paraalimenticia” del tabaco puede rastrearse también en la discusión teológica en torno a si rompe el ayuno. Polémica interesante, pues obliga a los contemporáneos a precisar qué entienden por alimento, y qué sustancias consideran son capaces de “sustentar” el cuerpo. Para León Pinelo, el tabaco no rompe el ayuno eclesiástico y sí rompe el

ayuno natural¹³, se tome como se tome: mascado, en polvo e incluso en humo:

”Y colijo lo dicho, que aunque el humo de suyo no es comestible, ni potable, según el uso comun de los hombres, según el particular de algunos es potable, i los que usan el Tabaco en humo le beben, i esta frase es propia de los que de esta yerba escriben. I quantos exercen este vicio del humo, le pasan al estomago por gusto, voluntad, i aplicacion, del modo mismo que si comieran, ò bebieran un gran regalo; i le tienen por tanto sustento, que en haziendo costumbre en ello, se les enflaquece el estomago, si tardan en beberle. Pues con estas calidades, i circunstancias quien dira que no quebranta el ayuno natural?” (León Pinelo, 1636: 39v).

Tampoco para Tomás Hurtado el tabaco rompe el ayuno eclesiástico; pero mascado sí rompe el ayuno natural, pues es medicina, y

“[...] si bien es verdad, que las medicinas, civilmente hablando, no se digan alimentos [...] Pero físicamente son alimentos, que se pueden convertir en la substancia del que las toma” (Hurtado, 1645: 44r).

En cuanto al tabaco fumado, considera que

“[...] el humo es mantenimiento que sustenta, no solo porque conforta como medicamento topico [...] sino porque si llega al estomago, el calor natural puede consumir aquella sustancia, y convertirla en chilo [...]” (Hurtado, 1645: 63v-64r)”.

Se ha observado que las culturas suelen asignar propiedades medicinales a sustancias difíciles de clasificar como comestibles o no comestibles -como ocurre con ciertas hierbas o especias (Harbottle, 2000: 54). Algo de esta indecisión parece actuar también en relación al tabaco. Su status en relación al alimento ocupa un lugar menor en los discursos, pero al mismo tiempo parece un referente imprescindible para determinar su naturaleza.

3.5 El tabaco como vicio

Probablemente el calificativo más repetido por nuestros autores en relación al nuevo uso del tabaco sea el de “vicio”: “[...] se afirma entre los vicios no aver otro semejante, ni el de beber, ni juego, ni mujeres [...]” (Castro, 1620: 19r).

Tal como muestra el “Diccionario de Autoridades” (orig. 1726), el “vicio” es un concepto “emic” complejo, que se aplica a planos diversos desde lo físico a lo religioso-moral (RAE, 1984: III, 476). Referido al comportamiento animal o humano, denota un patrón de conducta característico, que ya muy tempranamente creyeron reconocer los historiadores de Indias cuando calificaron de “vicio” el consumo de indios, negros e incluso españoles (Fernández de Oviedo, 1959: 116. Las Casas, 1965: 231). En esta acepción, el vicio es en esencia una mala costumbre:

“Costumbre buena es aquella que le es al hombre de conveniencia y utilidad,

¹³ El ayuno eclesiástico se guarda en los días que por precepto de la Iglesia, o votos particulares, estan declarados para este fin. El ayuno natural es el que se que se requiere en los sanos para recibir la sagrada comunión, y que se quebranta con la menor porción de materia que pase al estómago. No admite pues excepciones basadas en el axioma de “parvidad de materia” (cantidad mínima) que sí aplica en cambio al ayuno eclesiástico (León Pinelo, 1636: 9v-12v).

considerada su propia naturaleza. La viciosa es aquella que le daña y ofende, como la que se contrae por el Tabaco, y la que se adquiere en algunos que acostumbran a comer alimentos de mala substancia y naturaleza [...]” (Rojas Soria, 1655: 7r) [obsérvese de nuevo la analogía con la alimentación].

Costumbre, por otra parte, es frecuencia, repetición. Al ser potencialmente dañino, lo malo de la costumbre del tabaco es tomar el tabaco por costumbre. Tras la repetición puede esconderse además el placer que proporciona el acto: “[vicio] significa también el gusto especial, ù demasiado apetito à alguna cosa, que incita à usar de ella frecuentemente, y con exceso” (RAE, 1984: III, 477).

Cuando en la primera mitad del siglo XVII el consumo de tabaco se generaliza, prácticamente todos los tratados insisten en la necesidad de moderar este “exceso” (abuso). Sin negar casi nunca su valor medicinal, médicos, clérigos y reformadores de costumbres preconizan la reubicación del tabaco en el contexto ritualizado de la medicación. ¿Es que el tabaco no tiene virtudes medicinales? Sí, admite Tomás Ramón,

“[...] pero aplicada como los demas medicamentos, a tiempo y sazón conveniente; precediendo los requisitos que en los demas, según el arte medica dispone; pero sin necesidad? Solo por ver a los otros que lo usan, y estando con entera salud, y à cada passo a cada momento è instante; antes de comer, y luego en aver comido, antes de cenar, y después, leyendo, escribiendo, platicando & c. que medicina, o medicamento ay en el mundo, que para todas las ocasiones y horas, sea bueno? Para todas enfermedades; y complexiones? [...] Y assi resuelvo y digo, que lo que condeno, es el abuso del tabaco, su frecuencia impertinente; y tan sin necesidad” (Ramón, 1635: 372)

Convertido en conducta viciosa, el tabaco deviene un veneno causante de hasta doce graves daños para la salud- acortar la vida y causar locura entre ellos (Leiva y Aguilar, 1634: 58r); por ello Leiva es particularmente minucioso a la hora de describir las precauciones que han de preceder y seguir la toma de tabaco, si se quieren evitar tan terribles consecuencias (Leiva y Aguilar, 1634: 12r-49r). El doctor Reyna Monge propone igualmente un uso restringido y,

”Los demás casos en que por particulares achaques se haya de usar [el tabaco], el Medico docto los advertirá, y se podrá usar con receta suya, no remitida a los Estanques [Estancos], sino a la legalidad de las Boticas, donde por dracmas, y escrúpulos se pesan los medicamentos” (Reyna Monge, 1661: s.p. §X)

La disposición del sínodo de Badajoz para sus clérigos (1671) apunta igualmente a la reubicación del tabaco en la situación ritualizada y controlada de la medicación:

“[...] y así mandamos que ninguno en nuestro obispado le tome si no fuere por necesidad y para la salud, y entonces sea con otras medicinas, en sus casas y a sus horas” (Domínguez Ortiz, 1983: 30).

Contínuamente se contraponen la repetición viciosa, es decir desenfrenada, sin límites ni razón aparente, de un acto, y ese mismo acto singularizado por una serie de limitaciones rituales: de tiempo (ocasión), de lugar (privacidad), de circunstancia (la enfermedad), de operaciones previas (preparación del cuerpo del enfermo).

Jiménez Patón va más allá, negando prácticamente las cualidades medicinales del tabaco. Ningún enfermo ha mejorado por tomarlo, mientras que otros que lo tomaban igual-

mente enfermaron. “Y algunos que por tomallo fingieron dolores de cabeça y achaques, por tomallo sin necesidad, la hayan tenido de medicinas mas ciertas y verdaderas”, apostilla (Jiménez Patón, 1638: 62v). “Lo mismo será que tomar casi veneno”, dice el otro del uso desordenado (Reyna Monge, 1661: s.p. § III). El abuso transforma la medicina fingida en un veneno real.

Pero obviamente el vicio no repercute únicamente en el plano físico, con la destrucción de la salud. Volviendo al Diccionario de Autoridades, vemos que viciar “se toma también por pervertir, ò corromper las buenas costumbres, ò modo de vida”. Efectivamente, los tabaquistas con su vicio pierden la opinión (Maluenda, 1951: 66), “dan que decir a la gente” (Cacharo, 1628: verso 63) (es otro lugar común de las sátiras).

Lo más grave sin embargo son las posibles consecuencias espirituales. Porque calificar el tabaco de vicio, es remitirlo en fin al polo negativo del orden ideológico y moral que custodia la Iglesia Católica:

”Y lo peor de todo es, la enfermedad, y contagio que reciben las almas deste negro vicio, al fin como invención del demonio, que en vengança de aver entrado en las Indias la santísima Ley de Gracia, nos acarreó el tabaco, para por este camino llevarse muchos al infierno, y hazer perder la castidad, y honestidad a muchas mugeres doncellas, solteras y casadas, que por medio de este infernal vicio pierden cada día la joya más preciosa que deben guardar” (Murillo, 1670: 287r)

3.6 Mal olor y suciedad del tabaco

Un último complejo de acusaciones realizadas al tabaco, está enraizado en los “subproductos” de su consumo, esto es: humo (en caso de que se beba), mal olor y suciedad siempre; así como las inconvenientes reacciones fisiológicas que provoca (mocos, esputos, estornudos, expresiones faciales exageradas).

La particular “fenomenología” que rodea el fumar fue seguramente lo primero que atrajo la atención de los europeos hacia la planta. Y tenía otra vez connotaciones ambivalentes. Por una parte, lo acercaba al medicamento. La práctica cristiana de los sahumeros era en cierto sentido similar:

“Concluío con que el humo del tabaco no es perjudicial dañino ni aborrecible, como no lo es de otras muchas buenas cosas ni de otras fastidiosas y ingratas que sirben a la salud como en las mujeres zaumerios de plumas quemadas, lana quemada, papel quemado, y de otras cosas ingratas para remedio be [sic] los accidentes de la madre” (Hayo, 1645: 33).

Efectivamente, se creía en la eficacia terapéutica de los olores y el humo (Castro, 1620: 33. Leiva y Aguilar, 1634: 221v-223v). Pero por otra parte, los sahumeros se utilizaban frecuentemente en prácticas de curandería y hechizos (Sánchez Ortega, 2004: 477). Que el humo apuntaba a la vez a lo natural y lo sobrenatural, lo confirmaban las prácticas de la propia Iglesia, cuyos exorcistas se ayudaban de él para ahuyentar demonios (Castro, 1620: 31v-32r).

La mezcla de fuego, humo y mal olor del tabaco connotaba aspectos de la imaginaria cristiana relacionados con el demonio y el infierno:

”Cuando me pongo a imaginar quién aya sido el inventor de chupar este humo del piciete [tabaco], [...], sospecho que algún ángel lo aconsejó a los indios o algún demonio; que sea ángel está puesto en razón, porque él nos libra de

tantas enfermedades, que verdaderamente parece medicina de ángeles; y que parezca ser remedio de demonios, también lo está, porque si nos ponemos a mirar al que lo está chupando, le veremos echar por boca y narizes bocanadas de hidiondo humo, que parece un bolcán o boca de infierno” (Cárdenas, 1988: 195-196).

Parece actuar aquí lo que podríamos denominar una “moral de las cualidades sensibles”, en la que éstas adquieren connotaciones sobrenaturales. Mientras los cadáveres de los santos desprenden olores embriagadores, su antagonista exhala un hedor insoportable. En los escenarios barrocos, Lucifer “[...] daba alaridos, rugía, hacía aspavientos, sonaban estruendosas trompetas, y salía del escenario humo y mal olor” (Lisón Tolosana, 1990: 81).

Seguramente por esto el tabaco en humo poseía un plus de connotación negativa, lo que explica la promoción del tabaco en polvo en España (y otros países católicos). Se bebe el humo a escondidas, o al menos en privado, y su consumo está asociado a las clases bajas: “[...] negros hombres rusticos y marineros, que tomando unos de otros, se van como los bruxos enredando en servicio infernal” (Marradón, 1618: 12r). Uno de los personajes del “Diálogo del tabaco...” aclara que defiende únicamente el uso del tabaco en polvo, “porque en humo yo confieso es muy dañoso” (Marradón, 1618: 8r).

Pero, aunque mejor tolerada, la aspiración nasal tampoco es bien vista por los autores del XVII. Se la considera un hábito sucio, que obliga a hurgar las narices, llena los pañuelos de polvo y mocos y provoca expresiones faciales ridículas (“hechos unos Micos”). Y cosas peores:

“Diganme mas, es policia humana andar babeando, como mulas de medico a puerta de enfermo, echando salivas, escupiendo, vomitando y otras acciones muy para hazerse en las caballerizas, y no ha vista de tantos miradores politicos?” Esto va “contra toda urbanidad y policia humana” (Ramón, 1635: 373; 374-375;).

Es decir: lo que hoy denominaríamos falta de educación y respeto. Estas inconveniencias se convirtieron en un lugar común de la literatura satírica, que las convirtió en objeto de burla: “¡Tomemos tabaco, amigos! / Que el mayor daño que hace / es convertir las narices / y pañuelos en pañales” (Anónimo, 1987b: 127”).

Como se expuso al inicio, estas “consecuencias sensibles” del tabaco en polvo provocaron la intervención de la misma Roma. Pero ésta es sólo el clímax de una problemática antigua. Previamente, los concilios de Lima (1583) y México (1585) habían prohibido el uso de tabaco en las iglesias del Nuevo Mundo. El sínodo de Canarias lo hizo en 1628. El 1635, la diócesis de Almería. Después del breve papal, los obispos fueron acordando prohibiciones semejantes por toda la península: Valencia, Salamanca, Badajoz... (Pérez Vidal, 1959: 49. Domínguez Ortiz, 1983: 30) Leyendo los textos, se sospecha que no se trata sólo de evitar la falta de urbanidad. La violenta invectiva de Tomás Ramón condena el tabaco en general, pero especialmente entre los clérigos:

”Si esta peste corriera entre los seculares, que tratan de conservar la vida, y vivir segun las leyes de la carne, podriase llevar en paciencia, pero que cunda tanto, que pase a lo Eclesiastico con tanta publicidad y excesso? Esto assombra. Que los que tratan con Dios tan apretadamente, que le tienen cada día Sacramentado en sus manos, y tocan con sus dedos, osen llegarlos à este polvo tan ediondo por mas que lo retoquen del almizcle?” (Ramón, 1635: 381-382).

Aunque no es partidario de la prohibición “porque no se desvergüencen”, Hurtado considera el hábito “[...] indecente al estado, y repugnante a las personas Eclesiasticas, a quien compete tener toda decencia, limpieza, pureza y honestidad [...]” (Hurtado, 1645: 112r). Para Tomás Ramón, tomar tabaco asimila los clérigos al pueblo llano: “Esso no, que es contaminarse, y desluzirse; es apestar y ensuciarse [...] pues el habito es tan otro, lo sean las costumbres” (Ramón, 1635: 384).

El tabaco es percibido como profano, y por tanto profana (Hurtado, 1645: 119r). De la suciedad material se pasa a la falta moral, como si estuvieran relacionadas. El mal olor terrenal remite a la impureza espiritual.

5. Interpretación: los esquemas de la incorporación

La discusión en torno a la naturaleza del tabaco pone de manifiesto su ambivalencia a ojos de los contemporáneos, a la vez que revela los términos de la misma: considerado en su materialidad, el tabaco oscila entre las categorías del veneno y la medicina, extremos a los que se acerca o se aleja dependiendo del argumento utilizado.

Los apólogos del tabaco, con Monardes a la cabeza, insistirán en sus extraordinarias cualidades medicinales. El planteamiento de sus detractores no es sino una inversión del anterior: magnificarán su potencial venenoso, admitiendo en todo caso su uso bajo control médico. Dependiendo del interés se enfatiza uno u otro polo, pero las dos posturas se construyen sobre una misma oposición medicina : veneno.

La proximidad con el vino y otras bebidas, así como las cavilaciones en torno al carácter nutritivo del tabaco, sugieren que la definición del nuevo producto interesaba todavía una tercera categoría menos evidente: el alimento.

Nuestra hipótesis es que esta terna de contrarios: alimento, medicina, veneno, está representando un esquema muy elemental relacionado con las prácticas que siguiendo a Fischler denominaremos de incorporación, es decir, las relacionadas con lo que se engulle o introduce en el cuerpo. Fischler argumenta que el carácter omnívoro del ser humano es una ventaja adaptativa, pero al mismo tiempo le crea angustia ante la incertidumbre de los efectos de lo que ingiere (Fischler, 1995: 62-63). Lo que incorporamos puede ser “bueno” o “malo”, y esto se relaciona directamente con las nociones de medicina y veneno:

”Podríamos sostener que se considera que todo alimento tiene un efecto en el cuerpo, bueno o malo, y que, en ese sentido, el principio de incorporación está consustancialmente ligado con la idea misma de medicina: todo alimento es buena o mala medicina, en sí mismo o en el momento de su ingestión, en función de los estados internos y de los otros alimentos ingeridos” (Fischler, 1995: 67).

Aunque este razonamiento es universal, aquí sólo requerimos que aplique a la situación concreta en estudio. Nos parece que así sucede necesariamente en un contexto histórico en que la alimentación está sometida a singulares incertidumbres y angustias, pues la escasez obligaba frecuentemente a la ingestión de sustancias de dudosa comestibilidad, o alimentos en mal estado (Camporesi, 1989). Por otra parte, la medicina humoral consideraba la dieta una parte fundamental del mantenimiento de la salud (y del proceso terapéutico).

Nos ofrece poca duda pues que la apuesta fundamental en juego en los textos analizados es la ubicación del tabaco en relación a este esquema alimento-medicina-veneno. Puede mostrarse que un proceso similar afectó una larga lista de productos que el naciente capitalismo comercial estaba introduciendo en Europa. Productos que levantan sistemáticamente discusiones planteadas en términos similares a los del tabaco: el chocolate por supuesto, cuya naturaleza hemos visto frecuentemente discutida junto al tabaco en los tratados ba-

rococos; pero también el té y azúcar (Mintz, 1996), café (Weinberg ; Bealer, 2001), patata (Fieldhouse, 1996: 55), tomate (Font i Quer, 1988: 588)... todos ellos suscitan simultáneamente la tentación de probar y la inquietud a la hora de ingerirlos: ¿son alimentos? ¿tienen propiedades medicinales? ¿y si envenenaran lentamente el cuerpo? La tradición permanece muda ante estos interrogantes trascendentales (¿está en juego la vida!), que serán lentamente satisfechos por la experiencia cotidiana, en el marco de una oferta condicionada por intereses económicos y estatales, y asistida por ideólogos profesionales como médicos y clérigos.

Hemos señalado una primera estructura. Sin embargo, ésta explica sólo parcialmente las asociaciones encontradas. Es fácil ver que el segundo gran conjunto de oposiciones que estructuran el discurso pertenece al plano religioso-moral; p.e. ángeles : demonios; sagrado : profano; religión : hechicería; vicio : virtud; pureza : impureza; etc.

De entrada, ante la expulsión del tabaco de las iglesias, o los reparos ante el consumo de los clérigos, resulta imposible no pensar en la operación fundamental de la religión tal como la define Durkheim: la clasificación de todas las cosas en las categorías opuestas de lo sagrado y lo profano (Durkheim, 2003: 77). Sin embargo, en la discusión que nos ocupa lo sagrado aparece desdoblado en un polo “positivo” y otro “negativo” (hechicería o demonio), a los que en adelante nos referiremos como “santo” y “diabólico”.

Estamos pues ante una segunda estructura: profano-santo-diabólico, en relación a la cual la ubicación del tabaco constituye otra apuesta trascendental en los textos. De ahí las estrategias vistas en uno u otro sentido: la denominación de “yerba santa”, su supuesta utilización en hechizos, la sospecha de “pacto implícito” o el desmentido del mismo.

Pero si ambos esquemas, el del ámbito de la incorporación y el del ámbito religioso, pueden manifestarse a la vez en relación al tabaco, es porque los agentes continuamente están realizando una analogía entre ambos planos, verbigracia: “[...] so color de que [el tabaco] es medicamento para el cuerpo, y medicina, y que dicen que sanan de muchas enfermedades, es veneno para el alma, y haze mayores daños que provechos al cuerpo” (Murillo, 1670: 287r). Estas analogías podrían burdamente resumirse así: “los venenos son al diablo lo que las medicinas a lo santo y la comida a lo profano”.

Es fácil mostrar que la utilización de venenos y la hechicería iban de la mano en el imaginario. Según el Diccionario de Autoridades, el adjetivo “venenoso” “se usa en lo phisico, ò en lo moral” (RAE, 1984: III, 444). El “Veneno”, “Metaphoricamente se toma por qualquier cosa opuesta, y nociva à la salud del alma, buenas costumbres, ò pureza de la Fé” (RAE, 1984: III, 444). Un adjetivo interesante, “venéfico”, es “lo mismo que venenoso”; ahora bien, “se toma también por lo mismo que Hechicero” (RAE, 1984: III, 443).

Brujas y brujos utilizan venenos para sus maldades, siendo uno de los procedimientos típicos el esparcimiento de “polvos”. Por eso tiene sentido que Jiménez Patón insinúe que la tremenda peste de Milán (1630) fue contagiada mediante el tabaco en polvo: “[...] el demonio y sus ministros tomaron por medio estos polvos para inficionarlos con tal estrago y ruina” (Jiménez Patón, 1638). Unos decenios más tarde, también se sospechaba de un “tabaco hechizado” en relación a Carlos II (Lisón Tolosana, 1990: 195).

La vía privilegiada de administración de los venenos es, por cierto, la incorporación; cosa lógica ya que la boca se concibe como la “puerta del organismo”: “Aquella puerta sola, por donde con el sustento, y la respiración mantenemos el vivir, essa es la entrada más franca, por donde se nos introducen los efectos de lo mortal” (Martínez de la Parra, 1705: 202). De hecho, una de las expresiones para hechizar es “dar bocado” (Cárdenas, 1988: 265). Las bebidas (o comidas) “venéficas”, administradas (según la creencia) por las mujeres a sus maridos para que las quieran bien y no se vayan con otras, suelen matarlos o volverlos locos. Actúan así “inducidas por algunas malas viejas hechiceras y embusteras [...] gente sospechosa y mala” (Covarrubias, 1995: 176).

Una analogía similar afecta al polo “positivo”. Si los venenos son sacrílegos, las medicinas son “santas”: “[Santo] Se aplica también como epíteto à algunas cosas, que trahen al hombre especial provecho, y con particularidad à las que tienen singular virtud para la curación de algunas enfermedades: y assí se dice, Hierba santa: es una medicina santa” (RAE, 1984: III, 44). Este será el caso del mismo tabaco: “[...] me atrevo a dezir que no crió la naturaleza yerva más sancta y medicinal y assí con razón muchos la nombran la sancta yerva” (Cárdenas, 1988: 194). En realidad, buena parte del léxico es ambivalente. Al igual que el vicio, el concepto de virtud se aplica tanto a lo espiritual como a lo físico; y en particular las hierbas medicinales tienen “virtudes” (RAE, 1984: III, 497). La “cura” se aplica tanto a la acción del médico como a la del sacerdote (RAE, 1984: I, 705-707). El sacerdote es el “médico espiritual” (RAE, 1984: II, 526). La “salud” es también “el estado de la gracia y justificación, que es la vida del alma” (RAE, 1984: III, 31).

Esta polisemia sugiere nuevamente un contexto histórico de estrecha vinculación entre el plano espiritual y el material en relación a la “salud” -o, en una perspectiva presentista, de “todavía deficiente” separación de los mismos (Campagne, 2000: 421-423). Aunque existe evidentemente un espacio para la causación “natural” -que algunos discursos médicos ensayan extender incluso a la problemática hechicera (Dioscórides; Laguna, 1994. Cárdenas 1988: 265-277) el recurso a la explicación sobrenatural es siempre posible, o mejor, como prueban los aludidos discursos, en el límite resulta imposible zafarse de ella:

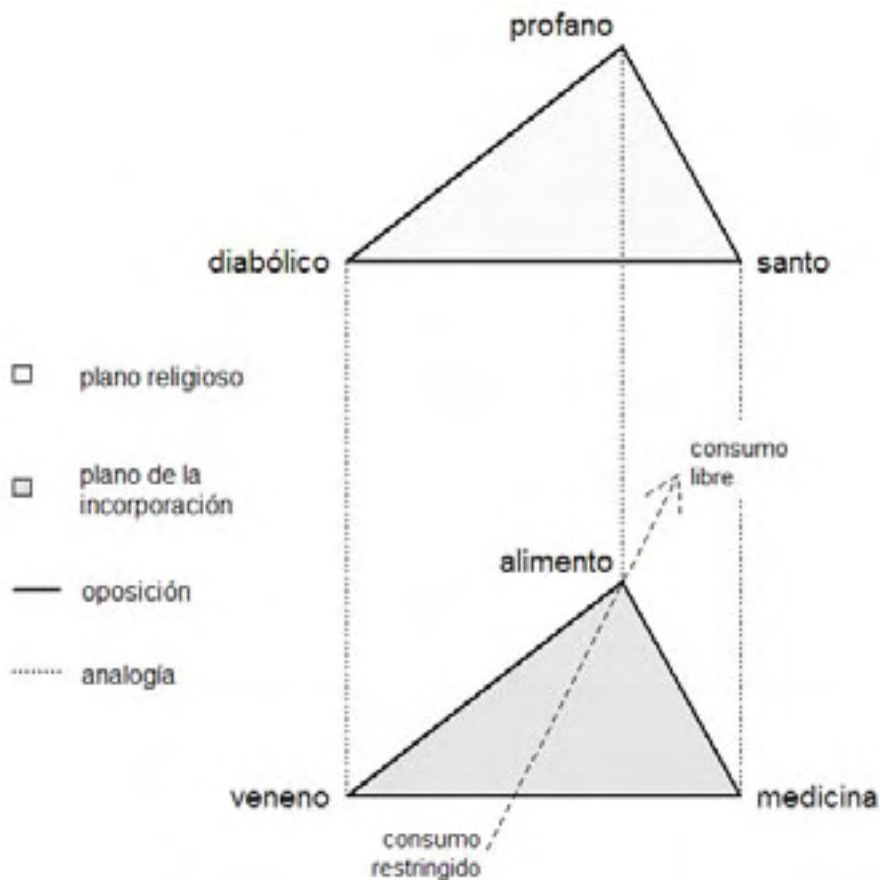


Figura 1. Esquemas de la incorporación

“[...] hasta los galenos más doctos y celebrados en la época [...] creían en causaciones místicas de la enfermedad (en el mal de ojo, por ejemplo), en patogenias mágicas (hechizos), en fuerzas ocultas, poderes demoníacos y agencias malignas que herían el cuerpo y el alma” (Lisón Tolosana, 1990: 20).

Y es que Satanás, “[...] yà que no se puede apoderar de las almas en este mundo, atormenta los cuerpos con muchas vejaciones, entrando en ellos, y dandoles enfermedades, ayudandose de los hechiceros, y brujos [...]” (Murillo, 1672: 35v). Bajo estas premisas, el médico puede pensarse como un “colaborador de la divinidad” (Granjel, 1978: 59-60. Lisón Tolosana, 1990: 20):

“Y el médico puede quitar las obstraciones, y daños que induce el demonio en los cuerpos humanos [...], sacar los humores podridos, y extinguir la calidad maligna que tienen [...]” (Murillo, 1672: 35v).

En realidad, la jurisdicción sobre la enfermedad es lugar de encuentros y desencuentros entre médicos y sacerdotes (Campagne, 2000).

Como síntesis, la Figura 1 propone un modelo de las principales estructuras del *habitus* que se manifiestan en los discursos sobre el tabaco. Representa una estructura coherente de

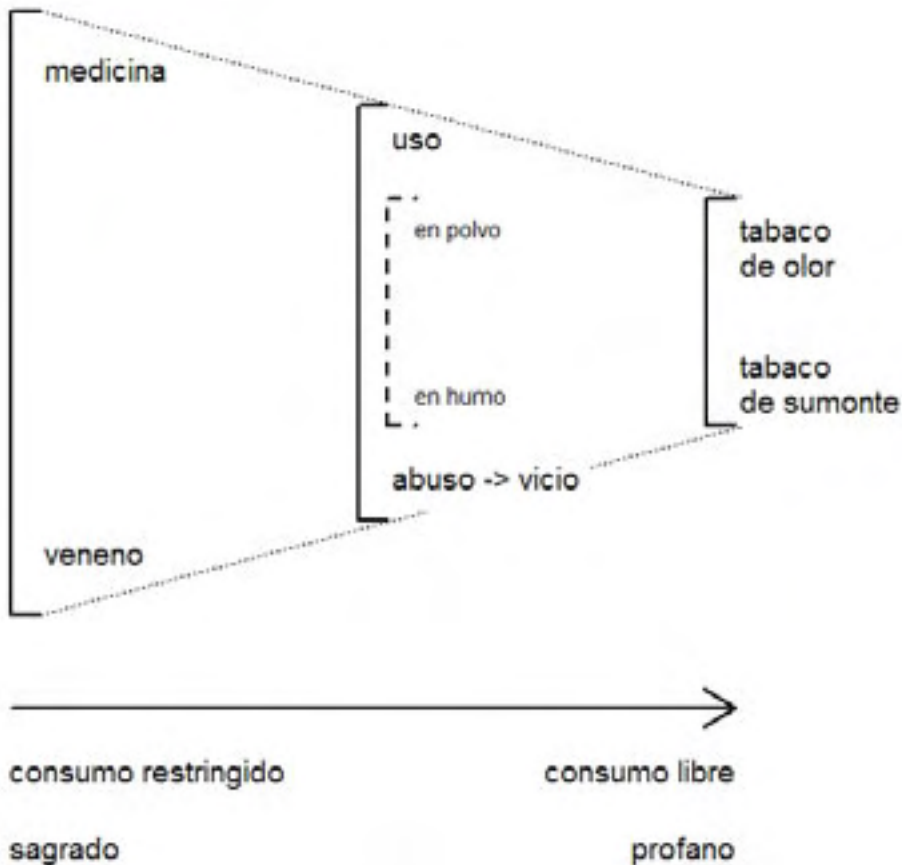


Figura 2. Evolución de las oposiciones dominantes en la discusión del tabaco

“percepción, clasificación y acción” en relación a los objetos del ámbito de la incorporación, la cual permitía a los agentes históricos orientar sus prácticas en situaciones cotidianas –y a veces trascendentes. Una de estas situaciones fue precisamente la necesidad de “tratar convenientemente” el tabaco.

El énfasis en la lógica de las asociaciones encontradas en los textos, no debe hacernos olvidar –cosa fácil ya que la contemplamos conceptualmente y sin urgencia- que estas analogías son también determinantes de decisiones vitales en un contexto de acusada angustia ante los fantasmas del hambre y la enfermedad que rodeaban el ámbito de la incorporación. Se traducen en gustos y aversiones, miedos, satisfacción, e influyen en mayor o menor medida el destino social y biológico de aquellos seres.

No estamos por tanto ante una clasificación “teórica” que cumple los criterios de exclusividad y exhaustividad, sino de principios prácticos, coherentes pero flexibles. La actitud ante un producto depende en el límite de los intereses de los sujetos y de la situación concreta -sin olvidar que existen productos “objetivamente ambiguos” en relación a esos mismos principios, como hemos mostrado en el caso del vino o el propio tabaco. El lugar de un objeto determinado en ese “triángulo” de la incorporación sólo existe pues provisionalmente como “balance” o promedio de las fuerzas sociales que actúan sobre él en diferentes direcciones, en un momento determinado.

Esta dinámica puede ejemplificarse con la propia peripecia histórica del tabaco, cuando la contemplamos en función del modelo anterior. Desde las primeras noticias hasta el momento previo a la experiencia de su consumo, los tópicos que circulan en relación al tabaco son básicamente dos: su utilización en ceremonias demoníacas, y sus propiedades medicinales. Es decir: el tabaco es percibido en función de la oposición primaria medicina : veneno.

Durante el periodo de su generalización en la Península, el discurso predominante se basa en la crítica del abuso. La característica oposición uso : abuso = vicio, o en un sentido ligeramente transformado la oposición tabaco en polvo : en humo, replican de una forma atenuada la oposición inicial medicina : veneno –pero atención- en el ámbito de lo profano. De ahí las ya referidas propuestas en el sentido de restringir -o incluso prohibir- un uso que ha quedado abandonado a la discreción del usuario.

Desde esta perspectiva, el breve de Urbano VIII adquiere gran relevancia como cierre “definitivo” de la discusión –tratándose del dictamen infalible de la cabeza visible de la cristiandad. Aparenta una condena, pero tras la escandalizada retórica se esconde el simple calificativo de uso “profano”: al excluir el tabaco de la Iglesia (lo sagrado) le deja el campo libre fuera de ella. Supone, en realidad, la aceptación implícita de un nuevo “vicio”. El tabaco se tornará un consumo tan cotidiano como el pan: “El que es proto tabaquista / tiene muy gran regocijo / si va barato el tabaco / aunque cueste caro el trigo” (Maluenda, 1951: 241). Y tan cotidiano como el vino, con el que ya hemos visto comparte una ambigua valoración.

Dicho de otra forma: conforme el consumo va normalizándose, el discurso sobre el tabaco moviliza parejas de contrarios cada vez más atenuadas. En este sentido, la discusión médica surgida en Sevilla (1659-1662) a raíz de una acusación de adulteración del tabaco en polvo¹⁴, introduce una réplica todavía más débil de la oposición medicina : veneno. Ramírez Pacheco, uno de los doctores consultados, defiende la bondad de la mezcla aromática que se añade al tabaco argumentando que “[...] lo suaviza, y corrige de modo, que quitándole la mordacidad, y fortaleza que tiene segun su substancia, no queda nocivo, y puede gastarse

14 Parece que los compradores se quejaron de componentes podridos en la mezcla de “polvillos de ámbar” que se añadían al tabaco en polvo, sospechándose además que el tal aderezo servía para ahorrar tabaco. El Consejo Real de Castilla intervino y se pidió opinión a tres médicos (hasta donde sabemos) sobre la bondad de la mezcla: Ramírez Pacheco, Henríquez Correa y Lucas de Góngora. Para más detalles sobre esta discusión, remitimos a un próximo trabajo.

oy sin el riesgo que antes” (Ramírez Pacheco, 1659: 15v). Este “tabaco de olor” se opone al llamado “tabaco de sumonte”, también en polvo pero sin aderezo alguno, el cual es muy dañoso “por lo fuertemente que irrita el cerebro”¹⁵. Es decir: el tabaco de sumonte es veneno, y el tabaco de olor es remedio medicinal, o por lo menos no daña “[...] a los que haciendo este remedio vicio, le toman demasidamente” (Ramírez Pacheco, 1659: 3v). Esta mediación que reduce la oposición medicina : veneno a la distancia mínima entre dos clases de tabaco (Figura 2) puntea el fin de la etapa de “reacción contra el tabaco” descrita en el apartado 2 y anuncia la normalización del consumo. Por otra parte, vemos formuladas aquí en relación al tabaco, acusaciones de adulteración típicamente referidas al alimento...

Nuestro análisis se detiene aquí. Sin embargo, a lo largo del mismo hemos obviado conscientemente una cuestión fundamental. Sería idealista proponer que el motor del desplazamiento que propone la Figura 2, es la necesidad “lógica” de atenuar la ambigüedad medicina : veneno que afecta la planta. Esta operación es en realidad la resultante de un conjunto de fuerzas sociales actuando sobre el tabaco en direcciones diversas –esos “intereses de los sujetos” a los que hemos aludido anteriormente, pero que no hemos explicitado.

Completar la investigación supondría por tanto responder a la pregunta: ¿cuál es la estructura de intereses implicados en la discusión sobre el tabaco?; y más allá de ellos, ¿cuál es el marco de condiciones sociales que generan esos intereses así como los esquemas del *habitus* a través de los cuales se negociaron?

Agradecimientos

El autor quisiera agradecer a Matilde Balsera y Lluç Belvis el haber suplido con su tiempo los medios de que no ha dispuesto.

Bibliografía

ANÓNIMO

1987a Sátira contra el tabaco. En *Il Tabacco Fa Male?: Medicina, Ideologia, Letteratura Nella Polemica Sulla Diffusione Di Un Prodotto Del Nuovo Mondo*, 117-123. Milano: F. Angeli [orig. circa 1644].

1987b Romance en alabanza del tabaco y sus virtudes. En *Il Tabacco Fa Male?: Medicina, Ideologia, Letteratura Nella Polemica Sulla Diffusione Di Un Prodotto Del Nuovo Mondo*, 123-128. Milano: F. Angeli [orig. 1644].

BARRIOS, Juan De

1607 *Verdadera medicina, cirugia y astrologia en tres libros dividida*. En Mexico: por Fernando Balli.

BOURDIEU, Pierre

1988 *La Distinción: Criterios Y Bases Sociales Del Gusto*. Madrid: Taurus.

1991 *El Sentido Práctico*. Madrid: Taurus.

BROOKS, Jerome E.

1999 *Tobacco, Its History Illustrated by the Books, Manuscripts, and Engravings in the Library of George Arents, Jr*. Martino Fine Books [Edición facsímil de la edición New York: Rosenbach Co. Orig. 1937]

CACHARO, Francisco

1628 *Nuevas Aduertencias Que Declaran Las Virtudes Del Tabaco Y sus Contrariedades En Manera De Que Cada Vno Habla a Su Gusto, Su Mismo Apetito Y*

15 Se aromatizaba el tabaco para disimular su olor: “ [...] qué deleyte hallays en cosa tan hedionda, aunque mas lo retoqueys con el almizcle, o ámbar?” (Ramón, 1635: 366), y con la esperanza de moderar sus efectos. De todas formas, parece que era popular la disputa (con cierto componente estamental) entre los partidarios de “beneficiar” el tabaco o tomarlo puro.

- Sente[n]cias Contra Si Mesmos, Tanto En Fauor Como En Contra...* En Barcelona: por Estevan Liberos.
- CAMPAGNE, Fabián A.
2000 *Medicina y religión en el discurso antipersticioso español de los siglos XVI a XVIII: un combate por la hegemonía. Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* 20, 417-456.
- CAMPORESI, Piero
1989 *Bread of dreams*. University of Chicago Press.
- CÁRDENAS, Juan De
1988 *Problemas Y Secretos Maravillosos De Las Indias*. Madrid: Alianza Editorial [Edición de María A. Durán Ramas. Orig. 1591].
- CASTELL, Antonio
1592 *Theorica Y Pratica [sic] De Boticarios: En Que Se Tratade La Arte Y Forma Como Se Han De Componer Las Confecciones Ansi Interiores Como Exteriores*. En Barcelona: en casa Sebastian de Cormellas.
- CASTRO, Juan De
1620 *Historia De Las Virtudes I Propiedades Del Tabaco, I De Los Modos De Tomarle Para Las Partes Intrinsecas I De Aplicarle a Las Extrinsecas* . En Cordoua: Salvador de Cea Tesa.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo
1992 *El Tabaco En Nueva España*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- COLÓN, Hernando
1984 *Historia Del Almirante*. Madrid: Historia 16 [Edición de L. Arranz. Orig. 1571].
- COMAS, Juan ; LÓPEZ PIÑERO, José María
1995 *La influencia indígena en la medicina hipocrática, en la Nueva España del siglo XVI*. En *El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*. Valencia. Universitat de València.
- COVARRUBIAS, Sebastián De
1995 *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Castalia [eds. F. C. R. Maldonado; M. Camarero. Orig. 1611].
- CHARLTON, Anne
2005 *Tobacco or health 1602: an Elizabethan doctor speaks. Health Educ Res.* 20(1), 101-111.
- DICKSON, Sarah
1954 *Panacea or Precious Bane: Tobacco in Sixteenth Century Literature*. New York: New York Public Library.
- DIOSCÓRIDES ; LAGUNA, Andrés De
1994 *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, Acerca De La Materia Medicinal, Y De Los Venenos Mortíferos*. Barcelona: MRA [Ed. facsímil. Orig 1566].
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio
1983 *Costumbres clericales en la España barroca. Historia 16* 89, 27-30.
- DURKHEIM, Émile
2003 *Las Formas Elementales De La Vida Religiosa*. Madrid: Alianza Editorial.
- ELIAS, Norbert
1982 *La Sociedad Cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FALCÓN, Lope
1680 *Curioso tratado de las ordenanzas del Tabaco*. En Sevilla: por Juan Vejarano.
- FARFÁN, Agustín
1592 *Tratado Brebe de Medicina y de todas las enfermedades*. México: Pedro Ocharte.

- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo.
1959 *Historia General Y Natural De Las Indias*. Madrid: Atlas [Orig. 1535].
- FIELDHOUSE, Paul
1996 *Food and Nutrition: Customs and Culture*. Cheltenham (UK): Stanley Thornes.
- FISCHLER, Claude
1995 *El (H)omnívoro: El Gusto, La Cocina Y El Cuerpo*. Barcelona: Anagrama.
- FONT I QUER, Pío
1988 *Plantas Medicinales: El Discórides Renovado* (11ª ed.). Barcelona: Labor.
- FRAGOSO, Juan.
1572 *Discursos De Las Cosas Aromáticas, Árboles Y Frutales De Otras Muchas Medicins Simples Que Se Traen De La India Oriental, Y Sirven De Medicina*. Madrid: en casa de Francisco Sánchez.
- GINZBURG, Carlo
1996 Los primeros fumadores. *Letra* 52, 43-48.
- GOODMAN, Jordan
1993 *Tobacco in History: The Cultures of Dependence*. London: Routledge.
- GRANJEL, Luís S.
1978 *La Medicina Española Del Siglo XVII*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HARBOTTLE, Lynn
2000 *Food for health, food for wealth*. New York: Berghahn Books.
- HARLEY, David
1993 The beginnings of the tobacco controversy: puritanism, James I, and the royal physicians. *Bulletin of the History of Medicine* 67, 28-50.
- HAYO, Cristóbal De
1645 *Las Excelencias Y Mariuillosas Propriedades Del Tabaco: Conforme a Grauiissimos Autores Y Grandes Experiencias*. En Salamanca: Por Diego de Cossio.
- HURTADO, Tomás
1645 *Chocolate Y Tabaco: Ayuno Eclesiastico Y Natural: Si Este Le Quebranta El Chocolate Y El Tabaco Al Natural, Para La Sagrada Comunión ...* En Madrid: Por Francisco García.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé
1638 *Reforma De Trages: Enseñase El Buen Vso Del Tabaco*. En Baeça: Por Juan de la Cuesta.
- LAS CASAS, Bartolomé De
1965 *Historia De Las Indias*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- LEIVA Y AGUILAR, Francisco De
1634 *Desengaño Contra El Mal Uso Del Tabaco...* En Cordova: Por Salvador de Cea Tesa.
- LEÓN PINELO, Antonio De
1636 *Questión Moral : Si El Chocolate Quebranta El Ayuno Eclesiastico: Tratase De Otras Bebidas I Confecciones Que Vsan En Varias Provincias ...* En Madrid: Por la Viuda de Juan Gonçalez.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo
1990 *Demonios y exorcismos en los Siglos de Oro. La España Mental I*. Madrid: Akal.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Ángel L.
1990 *El Tabaco En La Escena Española*. Madrid: Tabapress.
- LÓPEZ PIÑERO, José María
1994 *La Traducción Por Juan De Jarava De Leonhart Fuchs Y La Terminología Botánica Castellana Del Siglo XVI*. Valencia: Universitat de València.
- LÓPEZ PIÑERO, José María ; PARDO TOMÁS, José
1996 *La influencia de Francisco Hernández, 1515-1587, en la constitución de la botá-*

- nica y la materia médica modernas*. Valencia: Universitat de València.
- MALUENDA, Jacinto Alonso De
1951 *Bureo De Las Musas Del Turia ; Y Tropezón De La Risa*. Madrid: CSIC.Instituto Miguel de Cervantes. [Edición de E. Juliá Martínez. Orig. 1631]
- MARRADÓN, Bartolomé
1618 *Dialogo del uso del tabaco, los años y provechos que el tiempo y experiencias an descubierto de sus efectos, y del Chocolate, y otras bebidas, que en estos tiempos se vsan*. En Sevilla: Por Gabriel Ramos Vejarano.
- MARTIN, Eric
1997 *Le misocapnie de Jacques 1er, Roi d'Angleterre* . En *Anthropologie du tabac (Sante, societes et cultures)*. París: L'Harmattan.
- MARTÍNEZ DE LA PARRA, Juan
1705 *Lvz De Verdades Catolicas Y Explicacion De La Doctrina Christiana*. Barcelona: en la imprenta de Rafael Figuerò.
- MERCADO, Luís
1619 *Opera Omnia, Medica & Chirurgica: In Quinque Tomos Diuisa ...*, vol. II. Francofurti [Frankfurt]: typis Hartmanni Palthenij, sumptibus haeredum D. Zachariae Palthenij.
- MINTZ, Sidney W.
1996 *Dulzura Y Poder: El Lugar Del Azúcar En La Historia Moderna*. México, D.F: Siglo XXI.
- MONARDES, Nicolás
1571 *Segunda Parte Del Libro De Las Cosas Que Se Traen De Nuestras Indias Occidentales, Que Siruen Al Vso De Medicina*. En Seuilla: en casa Alonso Escriuano, impressor.
- MONTANARI, Mássimo
1993 *El Hambre Y La Abundancia: Historia Y Cultura De La Alimentación En Europa*. Barcelona: Crítica.
- MONTI, Silvia
1987 *Il Tabacco Fa Male?: Medicina, Ideologia, Letteratura Nella Polemica Sulla Diffusione Di Un Prodotto Del Nuovo Mondo*. Milano: F. Angeli.
- MURILLO, Tomás.
1670 *Favores de Dios ministrados por Hypocrates y Galeno... grandezas, credits y vtilidades de la Medicina griega, muy vtiles para todos estados, y facultades*. Madrid: en la Imprenta Real.
1672 *Aprobacion de ingenios y curacion de hipochondricos, con obseruaciones y remedios muy particulares*. En Zaragoza: por Diego Dormer.
- ORTIZ, Fernando
1973 *Contrapunteo Cubano Del Tabaco Y El Azúcar*. Barcelona: Ariel.
- OTT, Jonathan
1996 *Pharmacotheon: Drogas Enteógenas, Sus Fuentes Vegetales Y Su Historia*. Barcelona: Los Libros de la Liebre de Marzo.
- PARDO TOMÁS, José
2002 *El Tesoro Natural De América: Colonialismo Y Ciencia En El Siglo XVI: Oviedo, Monardes, Hernández*. Tres Cantos (Madrid): Nivola.
- PARDO TOMÁS, Jose ; LÓPEZ TERRADA, María Luz
1993 *Las Primeras Noticias Sobre Plantas Americanas En Las Relaciones De Viajes Y Crónicas De Indias: 1493-1553*. València: Universitat de València.
- PÉREZ VIDAL, José
1959 *España En La Historia Del Tabaco*. Madrid: CSIC.Centro de Estudios de Etnolo-

gía Peninsular.

QUINTANADUEÑAS, Antonio De

1642. *Explicación a La Bvla En Qve N.S.I. Vrbano VIII Prohibe En Sevilla Y Su Arcobispado El Abuso Del Tabaco En Las Iglesias, En Sus Patios Y Ambito...* En Sevilla: Por Simon Faxardo Ariasmontano.

RAE (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA)

1984 *Diccionario De Autoridades (3 vol)*. Madrid: Gredos [Ed. facsímil Madrid : Francisco del Hierro. Orig. 1726].

RAMÍREZ PACHECO, Francisco

1659 *Parecer De El Doctor Francisco Ramírez Pacheco... Sobre Si El Tabaco De Polvo Beneficiado Con Los Polvillos, Que Vulgarmente Se Dizan De Ambar, Puede Ser Dañoso a La Salud Por Causa De Dichos Polvillos*. En Sevilla: Por Juan Gomez de Blas.

RAMÓN, Tomás

1635 *Nueva Prematica De Reformacion Contra Los Abusos De Los Afeytes, Calçado, Guedejas, Guardainfantes, Lenguaje Critico, Moños, Trajes Y Excesso En El Uso Del Tabaco: Fundada En La Divina Escritura Y Dotrina De Los Santos Padres Para Todos Estados Necesaria ...* En Zaragoza: Por Diego Dormer.

REYNA MONGE, Juan De

1661 *Para Todos El Tabaco Vedado En Su Abuso Deshecho En Poluos y En Humo Desuanecido*. En Sevilla: por Juan Gomez de Blas.

RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel

2002 *La difusión del tabaco en España*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

RODRÍGUEZ MORENO, Rosa M. ; SÁNCHEZ MUÑOZ, Francisca

1996 La introducción del tabaco en España. Las indicaciones médicas de una droga psicotropa en la España del siglo XVI. *Medicina e Historia 1996 3ª época* 64, 5-28.

ROJAS SORIA, Miguel De

1655 *Physico Y Medico Tratado Que Propone Desengaños a Los Que Llevados Del Vulgar Y Depravado Uso De Tomar Tabaco No Previenen Los Daños Que Causa Tomandolo Y Intromissa Censura a Los Que La Ponen En Profesion Que No Es La Suya*. Sevilla: por Ivan Gomez de Blas.

SÁNCHEZ ORTEGA, María Helena

2004 *Ese Viejo Diablo Llamado Amor...: La Magia Amorosa En La España Moderna*. Madrid: UNED.

SCHIVELBUSCH, Wolfgang

1995 *Historia de Los Estimulantes*. Anagrama.

STEWART, Grace G.

1967 A history of the medicinal use of tobacco 1492-1860. *Med Hist.* 11(3), 228-268.

WEINBERG, Bennet Alan ; BEALER, Bonnie K.

2001 *The world of caffeine*. New York: Routledge.

WILBERT, Johannes

1987 *Tobacco and Shamanism in South America*. Yale University Press.

XIMÉNEZ, Francisco

1615 *Quatro Libros De La Naturaleza Y Virtudes De Las Plantas Y Animales Que Estan Receuidos En El Uso De La Medicina En La Nueva España Y La Methodo Y Corrección Y Reparación Que Para Administrallas Se Requiere Con Lo Que El Doctor Francisco Hernandez Escriuio En Lengua Latina ...* En Mexico: en casa de la viuda de Diego Lopez Davalos.